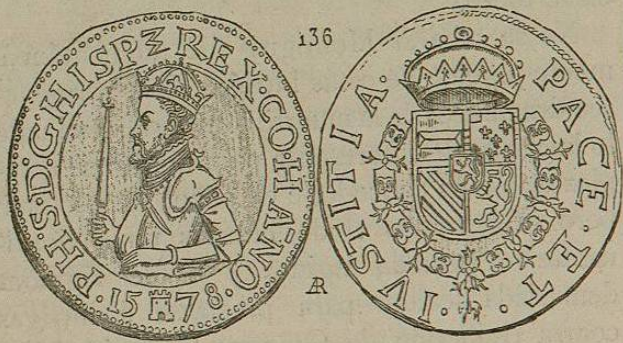


para llamar la atención del pueblo que gusta de los signos exteriores, de las divisas y de las contraseñas. Brederode llevaba en el sombrero una cola de zorro en vez de penacho, queriendo significar con esto que el gran zorro dejaría un día allí la cola... los demás llevaban casacas adornadas con cabezas de locos y caperuzas rojas (1). En fin el rey resolvió pronunciarse formalmente por el cardenal y escribir á los señores, que no era costumbre suya castigar sin motivo á sus ministros (2). Pero era ya demasiado tarde y graves acontecimientos acababan de ocurrir en el Henao.

IV.—Tumultos en el Henao

La escisión entre las provincias de lengua francesa y las que hablaban flamenco fué agravada por las disidencias religiosas: las primeras aceptaron la propaganda de nuestros calvinis-



Moneda del Henao (reinado de Felipe II)

tas; las otras prefirieron la fórmula luterana. La ocasión hubiera sido propicia para recobrar el Artois y el Henao. «Si hubiéramos sido más avisados, dice un político de París (3), hubiera habido medio de añadir el Estado de Flandes al nuestro: jamás se ha presentado ocasión de recobrarlo que no la hayamos malogrado.»

El Henao con sus dos grandes ciudades de Tournay y Valenciennes adoptó muy luego las doctrinas de Calvino: la regenta supo que las iglesias eran muy poco frecuentadas aún en el santo tiempo de adviento, y señaladamente que los principales burgueses se mostraban en esto muy fríos (4). Estos burgueses habían viajado por el extranjero; habían permanecido en casa de los banqueros de Francia y de Inglaterra para aprender la teneduría de libros, el giro de letras de cambio, los secre-

(1) Pontus Payen, tom. I, pág. 58 y 60. Sin embargo, esta interpretación del cronista real, sobre la significación de la cola de zorro, es á lo menos muy dudosa. ¿Qué hay de común entre el cardenal y un zorro? Acaso aludía á la oposición de Simon Renard. Es más probable que sea el recuerdo de una orgía de Brederode.
(2) *Correspondencia de Guillermo*, tom. II, pág. 42.
(3) Esteban Pasquier, *Cartas*.
(4) Pieza 171 del t. 2.º de Paillard, *Turbulencias de Valenciennes*.

tos de las relaciones comerciales; enviaban á sus hijos á casa de sus correspondientes; ensanchaban sus ideas abriendo horizontes á sus industrias, crimen severamente penado por los decretos. «Bien que según los dichos decretos nadie pudiera enviar sus hijos á países ó ciudades sospechosas, no embargante hay muchos de la dicha ciudad de Valenciennes que tienen sus hijos, ora en Alemania, ora en Inglaterra, para aprender la lengua y el tráfico de mercancías» (5). De este modo la lucha por la fe degeneraba insensiblemente en lucha contra el comercio, la riqueza, la vida pública; el gobierno hacía enemigos suyos á los más ilustrados y ricos; chocaba con las necesidades sociales y provocaba la intervención de los extranjeros interesados en las relaciones comerciales. Desde 1562, la reina de Inglaterra atizaba el descontento de los grandes comerciantes por medio de un profesor de matemáticas, que fué preso y quedó convicto y confeso de su delito (6). En Tournay, la familia de Taffin, y en Valenciennes la de Herlin, se pusieron al frente de los adeptos del calvinismo. Los Herlin, que poseían feudos señoriales y comandaban las compañías de la guardia burguesa, probaron durante los primeros años á secundar la oposición á la aristocracia ántes que sublevar al pueblo. Pero los Taffin no conocían estas inteligencias con Satanás: dos de los hermanos Taffin, Juan y Nicolás, se hicieron predicantes, y el tercero llegó á ser secretario del príncipe de Orange y su agente en Inglaterra (7). Los convertidos se multiplicaban al rededor de ellos y llevaban el fanatismo hasta desear la muerte públicamente, ó afectarlo, por mera vanagloria (8). ¿Qué podía hacer la regenta contra estos casos curiosos de vanidad? El rey le propuso un remedio (9). La conducta que han observado los reos, le dice Felipe, cantando en público mientras les duró el aliento, me ha parecido cosa de muy mal ejemplo, donde la gente sencilla pudiera escandalizarse y dejarse seducir. Y recordando que estando yo en Inglaterra se usaba en casos semejantes ponerles una mordaza ú otra cosa en la boca, he pensado que no sería mal hacer lo mismo con los de por acá.

Pero mientras Tournay se agita en impotentes tumultos ante los que llama mártires, Va-

(5) Paillard, *Turbulencias de Valenciennes*, tom. II, pieza, 172.
(6) Paillard, *Turbulencias de Valenciennes*, piezas 158 á 164.
(7) Pasquier Dellebarre, *Memorias*, tom. I, pág. 68.—*Mem. anón.* tom. I, pág. 136.
(8) Pieza 121 tom. III, *Col. de Paillard*, Nota de Margarita.
(9) *Correspondencia de Felipe II*, carta del 9 oct. 1562.

lenciennes sabe defender á sus calvinistas é invocar el privilegio que tienen de no poder ser torturados (1) en su cualidad de burgueses: los magistrados de Valenciennes retrasan con dificultades y medios dilatorios la ejecución de los prisioneros que tienen la necesidad de condenar.

Estos prisioneros se llaman Mallart y Fauveau; son igualmente procaces y se encaran con los jueces citando fuera de propósito textos de San Pablo (2). Muy luego las órdenes de la regenta son tan amenazadoras que los magistrados de Valenciennes no se atreven á retardar la ejecución de los condenados.

Era el 27 de abril de 1562; sacóse de la prisión á Mallart y á Fauveau y se les empujaba á la hoguera. Fauveau gritó diciendo: ¡Padre Eterno! A esta señal los gremios de los cardadores, de los *mulkiniers*, de los *haulte lisseurs*, de los *sayetiers* (3) y multitud de mujeres hienden las filas de la guardia burguesa y rodean á las víctimas. Los magistrados se apresuran á volver los reos á la prisión. Habíamos sacado de la prisión á los condenados, dicen (4), pero los perturbadores comenzaron á llevarse los haces de leña y á romper las barreras, y después allanando las cárceles han sacado á los presos, y según se nos dice, andan juntos cantando por la ciudad. En efecto, las puertas de la prisión no pudieron resistir á los esfuerzos de los sectarios: Mallart y Fauveau, atados de piés y manos como estaban, fueron conducidos á la calle de *Caudreliers*, á casa de un tal Marmin, donde les fueron limados y rotos los hierros (5). Después de haber cantado salmos por las calles con sus libertadores, los dos condenados pidieron asilo aquella noche al católico Philippart, molinero de Anzin, en cuya casa, después de alguna repugnancia, estuvieron hasta la noche siguiente, retirándose luego á Inglaterra. Fauveau aparecerá cinco años después en Valenciennes y será quemado vivo (6).

No sin vergüenza tuvo la regenta que confesar al rey esta afrenta: su carta, embarazada y temerosa, deja esperar el consuelo de un ejemplar castigo (7). El castigo es necesario, en efecto, y merecido: dos días después del crimen, dos

(1) *Colec. de Paillard*, tom. I, pág. 91.

(2) *Ibid.* pieza 49.

(3) El *mulkinier* es el tejedor de batista, el *haulte-lisseur*, el tapicero de alto lizo, el *sayetier* el fabricante de gergas y sayales. Eran muy numerosos y provenían de las ciudades francesas de Amiens y Cateau.

(4) *Colec. de Paillard*, tom. II, pieza 70, *Memoria de los magistrados*.

(5) Ms. Bibl. de Valenciennes publ. por Rubaulx de Soumoy.

(6) *Colec. de Paillard*, tom. I, pieza 140; 19 marzo 1568.

(7) *Correspondencia de Margarita*, tom. II, pág. 192.

compañías de ordenanza entran en la ciudad para guarnecerla, á pesar de los privilegios municipales, y muy luego son reforzadas con otros, y comienzan las denuncias, las prisiones, el terror.—Santiago, dice una mujer á su marido en la cama, ¿cómo hiciste para forzar las puertas de la cárcel? ¿Quién te metió en aquella cuestión?—Una vecina oye estas palabras al través de la pared, y Santiago es ahorcado. Los presos quedan privados de la condición de burgueses é inhabilitados de gozar el privilegio de tales para no ser torturados: el molinero católico que no entregó á sus huéspedes, el



Margarita de Parma, regenta de los Países Bajos

pobre Philippart, es ahorcado. Las sentencias de muerte se redactan en Bruselas y son enviadas al magistrado que está obligado á pronunciarlas. Los que no son ahorcados, son atados á un poste del mercado y azotados allí con varas; y se comprenden en esta sentencia gran número de mujeres, aún aquellas que no hicieron más que sentarse en los haces de leña, aún aquellas cuya condición de buenas católicas certifica el cura párroco, como Josefina Ducolombier que es convicta «de haberse mostrado alegre por la evasión de los presos» (8).

Lo que irrita al rey cuando tiene noticia de estos castigos es la mansedumbre de los jueces. Es preciso buscar y castigar mayor número de culpables, escribe á su hermana (9). No dejarán de hallarse algunos que merezcan castigo riguroso para limpiarlo mejor todo. Parece que de la ley han andado muy flojos y merecen ser depuestos para escarmiento de otros.

(8) *Colec. de Paillard*, tom. II, piezas 91, 97 y 109.

(9) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 252 y 253. La carta es probablemente del secretario Tisnacq; este dialecto belga que solo él debía conocer en Madrid era ya famoso en aquella época; Forquevauls (Ms. Bibl. nac. 10752, fol. 596) dice de uno de estos documentos que «está tan mal escrito que bien da á conocer que ha puesto en él la mano un flamenco españolizado.»

¿Son culpables de flojedad solamente los magistrados? Margarita, despues de destituirlos, vitupera á los guardias burgueses y no perdona ni á los eclesiásticos. Los curatos, dice, están muy mal dotados de buenos pastores, estando la mayor parte de ellos servidos por mercenarios (1). Pero el verdadero criminal á los ojos de la regenta, del cardenal y del rey es el mismo gobernador del Henao, el marqués de Bergues, que se atreve á creer que ha sido suficiente el castigo, y á decir que no ha de ser todo efusion de sangre, sino que hay que buscar tambien las causas del mal, para poner remedio (2). ¿No sería para él este remedio la tolerancia para con los herejes? Granvela no duda de ello y dice al rey que «los del Henao, se desverguenzan cada día más y con cuanto Madama escribe, no acaba de yr el marqués» (3). Si se quieren reforzar las guarniciones, se opone Bergues á que se ponga un coronel al mando de la gente de á pié; si Madama le pide consejo para restablecer su autoridad, sugiere Bergues la construccion de ciudadelas, porque sabe muy bien que no tiene caudales para hacerlas ni fuerzas para ocuparlas (4); despues, ¡qué blasfemia! «por lo que toca á la religion, se atreve á escribir, ni las amenazas ni los soldados aprovecharán mucho» (5). En fin, tiene entrevistas secretas en Tournay con Montigny y Egmont, «sin hablar nunca á Madama de tales encuentros» (6).

En medio de estos suplicios, sospechas y recriminaciones la doctrina de Calvino hace nuevos progresos en Henao. «Por rey, príncipe ni justicia, no dejaremos de ir á nuestros sermones (7), dicen los reformados á quienes Margarita trata con desprecio en su lenguaje varonil, llamándolos rufianes, mujeriegos, ladrones, apercebidos varias veces por la justicia á causa de sus maleficios (8). ¿Qué comprender, en efecto, de la conducta de semejantes séres? Si usa de clemencia deseando alguna vez ser compasiva y si perdona, por ejemplo, á Daniel Dubois á condicion de que se convierta, «el dicho Daniel contesta que da muchas gracias á Madama, pero que no está en ánimo de abjurar» (9). Y la opinion popular se pronuncia

- (1) *Colec. de Paillard*, tom. II, pieza 128 *dup.* y 129.
- (2) *Correspondencia de Margarita*, tom. II, pág. 515.
- (3) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VII, pág. 50.
- (4) *Colec. de Paillard*, tom. II, pieza 156.
- (5) *Ibid.* tom. III, pieza 58.
- (6) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VII, pág. 105.
- (7) *Colec. de Paillard*, tom. III, pieza 34.
- (8) *Ibid.* pieza 37.
- (9) *Colec. de Paillard*, tom. IV, piezas 55 y 57.

siempre en favor de los condenados, y se manifiesta con unanimidad tan escandalosa que hay que renunciar á encender las hogueras ante el pueblo y resignarse á exterminar secretamente á los culpables estrangulándolos ó ahogándolos en una cuba, para privarlos así de la gloria que apetecen de morir como constantes en sus opiniones (10). Los inquisidores piden esta atenuacion en los castigos de los delitos contra la fe; Madama se ve obligada á conceder esta derogacion de los principios «á fin de quitar á los tales sectarios la gloria de morir como tenaces y la vanagloria que tienen en ser quemados.»

Los jueces que cumplen estos deberes de inquisidores tienen otros pesares todavía. En estas causas de herejía, dicen, luchamos con la gran dificultad de encontrar testigos que quieran declarar (11). Cuando el párroco toma notas para ilustrarlos, se introducen en su casa algunas mujeres, toman el papel en que están escritos los nombres de los feligreses que habian cumplido con su deber y hacen del papel lo que mejor les parece (12). El odio contra el gobierno extranjero se vuelve en favor de las creencias que persigue y en desprecio de los magistrados que lo sirven. Estamos abandonados (13), dicen estos últimos con desesperacion. Y los unos se retiran, los otros se hacen más feroces. Jueces y alguaciles en esta lucha contra los sospechosos se animan poco á poco hasta el furor: su animosidad se hace pública en este patético episodio (14).

En las prisiones de Valenciennes se hallaba un mozo de veinte años, Graciano Wyart «vehementemente sospechoso de herejía». El carcelero tenia de su primer matrimonio dos hijas á quienes maltrataba su segunda mujer. La mayor, Jacobina, apenas tenia diez y siete años, y el pesar la acercó al jóven Graciano, á quien conocia desde la infancia. Una noche acechando Jacobina la momentánea ausencia de su padre y su madrastra tomó las llaves y abrió la prision. Los dos jóvenes huyeron á la muralla: era preciso precipitarse al foso lleno de agua y salvarlo á nado. Graciano instaba á Jacobina; pero ella temió á la caída, al lodo, á aquella fuga por un país desconocido: faltóle valor y á su vez instó al jóven que partiera solo.

- (10) *Ibid.* piezas 40, 47 y 53.
- (11) *Colec. de Paillard*, tom. IV, pieza 40.
- (12) *Ibid.* pieza 21, Condenacion de Juana Couvreur y Margarita Lemoisine.
- (13) *Ibid.* pieza 9.
- (14) *Ibid.* tom. IV, pág. 151 á 161, segun el diario manuscrito de Pedro de Navarra, el manuscrito 1660 de la Bibl. de Valenciennes, y diversos documentos manuscritos, piezas 107 á 110.

Este saltó y se puso á buen recaudo en Amberes. Abandonada en Valenciennes, Jacobina se ocultó en casa de una viuda llamada Micaela Deledalle. Algunos dias despues, desde una ventana la descubrió un vecino en el jardin y la denunció. Aquella misma noche fueron á cercar y registrar la casa los esbirros. La jóven saltó presurosa de la cama y se escondió casi desnuda bajo un grupo de rosales. Era á principios de noviembre, las hojas eran ya escasas, y los perseguidores, despues de haber registrado la casa se dispersaron por el jardin, y descubriendo á la jóven muerta de miedo y de frio, la ataron y la llevaron ante el tribunal. Jacobina, con la buena idea de salvar la responsabilidad del carcelero su padre, confesó con firmeza que ella sola, á solicitud del prófugo, le habia facilitado la evasion. Esta confesion le valió la humillacion de que el juez la reconviniera por haber olvidado el peligro á que exponia á su padre contra la piedad y amor á que estaba obligada. Aquel mismo día fué conducida al mercado, atada á un poste y estrangulada. Graciano hizo ir á Amberes á la hermana menor y se casó con ella para cumplir en lo posible la promesa de matrimonio hecha á la mayor.

V.—Partida de Granvela

Estos primeros desórdenes y comienzos de desorganizacion se atribuyen con más hábil intencion que sinceridad por la aristocracia flamenca á la mala administracion del cardenal Granvela. La oposicion legal no hace defecion durante las resistencias populares, y continúa á distancia su diálogo con el rey. Egmont, Orange y Hornes enviaban sus capítulos de cargos, declarando con orgullo:—Nosotros no somos naturalmente grandes peroradores; estamos más acostumbrados á hacer que á decir, cual conviene á personas de nuestra calidad (1). Me vienen, dice el rey comunicando sus cartas al duque de Alba, me vienen «diciendo que servirían en todo lo demás que no fuese entrar en el dicho consejo, que esto en ninguna manera lo harian mientras el cardenal de Granvela entrase en él» (2).—«Cada vez que veo, contesta el de Alba (3), los despachos de aquellos tres señores de Flandes, me mueven la cólera de tal manera que si no procurase mucho templarla, creo parecería á V. M. mi opinion de hombre

- (1) *Correspondencia de Guillermo*, tomo II, pág. 42 á 47.
- (2) *Doc. inéd.*, tomo XXVI, pág. 485, el rey al duque de Alba, 12 octubre de 1563.
- (3) *Ibid.* pág. 487, Alba al rey, 21 octubre.

frenético.» Y añade que hay que guardar la cólera para que estalle más de recio á su tiempo, y que no hay sino tomar medidas para asegurar en breve plazo una demostracion ejemplar.—«Quiéren dar en mí primero, grita lastimero Granvela, (4) porque hecho esto, va lo demás su passo... y querrian reducir esto en forma de república en la qual no pudiese el rey sino lo que ellos quisiessen.» Y añade á su vez que ya se atreve á decir el marqués de Bergues, cuando se le pregunta qué se haria si el rey no cediera:—¡Pardiez! ya se lo haremos tragar (5).

«Aunque no hubiera, seguian diciendo los tres jefes de la aristocracia, aunque no hubiera más que el desórden, el descontento y la confusion que hoy día hay en vuestros países de por acá, sería buen testimonio de lo poco que aquí hace el cardenal (6).»

Todos se apartan del presuntuoso ministro. El mismo obispo de Cambay escribe al rey (7): Es imposible no dar satisfaccion á los señores de este país; es el único medio de vivir en paz y restablecer el poder de la religion.

Pero la regenta es quien da el golpe decisivo.

Margarita cree que no es posible sostener al gobierno ante la doble oposicion de la aristocracia y del pueblo: tiene además sus quejas del cardenal. Hubiera pasado ella por lo de no hacer caso de su autoridad; pero no le pasaba que la hubiera despojado de los provechos menudos de la administracion, como quiera que tenia la misma codicia que él y no ménos insaciables parásitos. Fuera de esto, sabe que el cardenal ministro teme gastar su influencia con el rey en lo de apoyar las pretensiones del duque de Parma para calzarse con Plasencia y casar á su hijo con una hija del emperador. Si no obtiene de Felipe II más que la cortesía de dorarle las píldoras (8) en asuntos de tanta monta para ella, tiene Granvela la culpa; y con esto pierde ya la paciencia y escribe: Querer sostenerlo contra la voluntad de los magnates podria arrastrar la sublevacion del país (9). Y hace llevar esta carta á Madrid por su secretario Armenteros.

Armenteros, medio lacayo, medio favorito, desvergonzado, ingenioso, devorado por la sed

- (4) *Papeles de Estado de Granvela*, tomo VII, pág. 165.
- (5) *Ibid.* pág. 194.
- (6) *Correspondencia de Guillermo*, tom. II, pág. 45.
- (7) *Doc. inéd.*, tom. IV, pág. 303, carta del 28 de marzo 1564.
- (8) «Para dorar estas píldoras.» Granvela al rey, 6 octubre 1562.
- (9) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 266.

del lucro, era conocido por el barbero de Madama (1). Granvela, que hubiera podido compararlo, cometió la falta de despreciarlo. Sin embargo, no sin inquietud lo vió encaminarse á Madrid.—No me reconoceréis ya, según me blanquea la cabeza (2), escribía el cardenal á su amigo Gonzalo Perez, quien lo tranquilizó sin demora asegurándole que el rey, ántes quería perder sus Estados que afrontar al cardenal, de cuyo celo estaba satisfecho (3).

Y al mismo tiempo decía el rey que en los momentos en que el cardenal le daba mayor testimonio de su afecto y devoción, de ninguna manera se privaría de sus servicios (4). No era, pues, Granvela quien debía inquietarse, sino los señores flamencos que reciben esta severa carta del rey: Me admira que por una nonada hayáis desertado el consejo: no dejéis de volver á él (5).

Pero lo que ellos no saben, lo que se ha ignorado por espacio de trescientos años, es que á la vez que el correo portador de esta carta, el secretario Armenteros salía de Madrid con otra dirigida á Granvela. Entiendo, le dice el rey, que os será grato ir á ver á vuestra madre al Franco Condado, y os autorizo á ir allá inmediatamente (6). Este extraño favor es tan bien disimulado que Granvela finge solicitarlo despues de haberlo obtenido, y ruega al emperador y á la duquesa de Parma se sirvan interceder con Felipe II para que no lleve á mal su precipitada partida sin previo permiso. Hace catorce años que no he visto á mi amada madre, dice el cardenal, y no puedo retardar más el deber de ir á verla (7). Más aún, escribe al

(1) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VIII, pág. 650. Armenteros, según Granvela (*Corresp. de Felipe II*, tom. IV, pág. 3) contribuyó mucho á las desgracias del país por su codicia y se retiró á Roma muy rico.

(2) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 268.

(3) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VII, pág. 102.

(4) *Doc. inéd.*, tom. IV, pág. 308.

(5) *Correspondencia de Guillermo*, tom. II, pág. 67.

(6) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 285.

(7) *Ibid.* tom. I, pág. 298.

ministro Gonzalo Perez, su amigo, y el defensor de sus intereses en Madrid, de como su partida es espontánea. Perez aparenta creerlo; sin embargo, la minuta de esta orden secreta de destitucion es de puño y letra del mismo Perez. Sin este papel, extraviado tanto tiempo, permaneceríamos engañados todavía (8). Y todavía más: el rey cree conveniente representar la misma comedia, y escribe solemnemente á la duquesa regente diciéndole que no lleve á mal que haya autorizado al cardenal para ausentarse por dos ó tres meses, prefiriendo la mistificación á las concesiones, queriendo ántes engañar que complacer.

Por su parte Armenteros se congraciaba con insolencia del buen éxito de su mision y decía en son de burla fanfarrona: Ese diablo de cardenal quería hacer de este país su paraíso, y veis aquí como se va para no volver; por que no volverá; se guardaría muy bien de ello (9).

Y puso la mano en esto dándose buena maña para que la regenta asegurara diciendo en otra carta: Si vuelve el cardenal perdería la vida y haría que se perdieran los Países Bajos (10)... Él fué quien fomentó las turbulencias temiendo que se vieran sus cuentas y salieran á luz sus simonías y rapiñas (11).

Con esto, cuando el cardenal Granvela pretendió volver á Flandes, recibió del rey el consejo de ir á pasar algunas semanas á Roma, y comprendiendo que su desgracia duraría mucho tiempo, contestó: Permaneceré en Borgoña, iré á Roma, á las Grandes Indias, á donde quiera que el rey venga en mandarme: sólo temo que mi ausencia de los Países Bajos no mejore la situación (12).

(8) Gachard es quien encontró esta pieza y nos explica esta intriga.

(9) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VIII, pág. 93.

(10) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 295.

(11) *Ibid.* pág. 311.

(12) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 326.

CAPITULO X

PRIMER PERÍODO DE LA LUCHA CONTRA LA NACIONALIDAD FLAMENCA—LA REGENTA MARGARITA
1564-1567MISION DEL CONDE DE EGMONT.—CONFEDERACION DE CULEMBURGO.—TUMULTOS Y ROMPIMIENTOS DE IMÁGENES.—
ALIANZA DE LA REGENTA Y DE LA ARISTOCRACIA.—DESGRACIA DE LA REGENTA

I.—Mision del conde de Egmont

La simonía y las rapiñas no desaparecen despues de la partida de Granvela: la regenta entra en este camino con buenas ganas (1) y no hay nada en la corte que no se adjudique al mejor postor (2). Lo que más irrita á Madama contra nosotros, escriben los adeptos del cardenal (3), es que la hayamos privado tanto tiempo de hacer su agosto, como lo está haciendo ahora de los oficios y beneficios y otras cosas.

La agitacion popular no se calma más tampoco: ahora se hace cundir el rumor de que han muerto de un arcabuzazo á Felipe II (4); ahora quiere libertar el populacho de Gante á un protestante que quieren enviar á galeras (5), ó bien se subleva la muchedumbre en Amberes para salvar á otro, á un fraile jacobino que llevan á la hoguera (6), «pero temiendo que el malhechor fuera rescatado, lo mata el verdugo á puñaladas» (7), y su presencia de ánimo ahorra al pueblo de Valenciennes un escándalo semejante. Los nobles continúan hablando de las libertades garantizadas en otro tiempo por el juramento real en la ceremonia de la *alegre entrada* y se deciden á enviar al conde de Egmont á España para explicar al rey los derechos y necesidades del país.

Viglio, una de las hechuras de Granvela, espera atenuar el efecto de este paso redactando por sí mismo en nombre de los señores las peticiones que Egmont haya de presentar al

(1) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VII, pág. 632, 635, 677.

(2) Viglio, *Memorias*, pág. 70, «Nihil non in aula venum expon. et ei qui plurimi licitatus fuisset addici.»

(3) Colec. de Groen Van Prinsterer, tom. I, pág. 263 y 404 á 406.

(4) Ms. Arch. nac. K. 1501, pieza 22, nota autógrafa de Felipe sobre «la falsa nueva que á mí me habian muerto de un arcabuzazo.»

(5) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 509.

(6) *Ibid.* Asunto de Cristóbal Smith, pág. 521 á 532.

(7) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. VIII, pág. 442.

rey; pero cuando en sesion del consejo, el príncipe de Orange oye al pedante leer con mucha complacencia su prosa campanuda y vana, se encoleriza con aquella elocuencia cuyos arranques le daban tanta autoridad. Bajo el peso de aquella palabra robusta, Viglio se anonada y le sobreviene un ataque de apoplejía. Bien que su lengua y su pierna quedan desde entónces casi paralizadas, no dimite sus dignidades y evita así dar cuentas y restituir los muebles de las nueve casas del prebostazgo de Saint-Bavon que ha usurpado, según la ruda expresion de la regenta (8).

El príncipe de Orange aprovecha este incidente para ponerse definitivamente á la cabeza de la oposicion, y dicta por sí mismo las quejas que Egmont ha de exponer al rey. Pero no hay que inquietarse por este viaje, escribe Armenteros (9); el conde de Egmont se dejará fácilmente manejar. En efecto, el conde es seducido desde su llegada á Madrid por las promesas que le prodiga Felipe II.—Yo pago vuestras deudas, le dice el rey (10); me encargo de casar á vuestras hijas; esa cábala de los emblemas, de las colas de zorro, de los haces de flechas era un asunto peligroso: que no se haga más, conde (11).

Así acogido, el bravo caballero de Gravelinas se cree en la gracia del rey, y no se puede dudar de ello, porque se entiende que «se le han dado cien mil escudos» (12). Y vuelve á Flandes con la alegría y confianza de una reconciliacion, ponderando por doquiera las buenas disposiciones del rey. Algunos dias despues

(8) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 350.

(9) *Ibid.* pág. 343.

(10) *Correspondencia de Felipe II*, tom. I, pág. 347.

(11) *Papeles de Estado de Granvela*, tom. IX, pág. 277.—*Doc. inéd.* tom. IV, carta del 3 de abril de 1565, el rey á la regenta.

(12) *Ibid.* tom. IX, pág. 384.